

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8601** MADRID

Edicto

Procedimiento: Concurso Abreviado 229/2014

Sección 1ª R

D./Dña. Virginia Montejo Labrada, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de TOPAIR AIRE ACONDICIONADO, S.A., con CIF n.º A28417806 y con domicilio Calle: Goya, 38, 7.º izq., C.P.: 28001 Madrid (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, y la extinción de la personalidad jurídica de la misma.

Madrid, 15 de febrero de 2016.- El/La Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160009662-1